

**Comisión Técnica de valoración  
documentación sobre 2 Juicio de Valor**

**D<sup>a</sup>. Cristina Guerrero Moreno**  
**D. Francisco Javier Alcántara Benítez**  
**D<sup>a</sup>. Marta Elena Ramírez López**

Rf<sup>a</sup>.: CONTR 2025 660568

Expediente: *SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TREINTA Y SEIS ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO"; DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE LOS AÑOS 2026 Y 2027.*

Establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del citado expediente, apartado II, Adjudicación del Contrato, cláusula 10.2. (página 20), que se designará una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 2, de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Con fecha 16 de febrero de 2026 la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite Resolución designando la composición y funcionamiento de la Comisión Técnica encargada de valorar la documentación del sobre electrónico n.º 2 de las personas licitadoras admitidas en el procedimiento de contratación.

Con fecha 24 de febrero de 2026 tuvo lugar la sesión de la 2ª Mesa de Contratación de comprobación de la documentación presentada por las entidades tras los requerimientos de subsanación requeridos por SIREC-Portal de licitación electrónica, de la documentación acreditativa de los requisitos previos del sobre electrónico n.º 1 y apertura del sobre electrónico n.º 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

De conformidad con lo establecido en el apartado II. Cláusula 10.4. del PCAP, vistas las 77 propuestas técnicas presentadas por las entidades licitadoras en mesa de contratación, con fecha **25 de febrero de 2026** se remite a la Comisión Técnica designada, la documentación del citado sobre, e fin de que por ésta se emita el correspondiente informe técnico. Este informe técnico, así como los considerados precisos de los que se definen en la cláusula 10.2. del pliego, junto con la documentación, se elevará a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3 de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General Provincial de  
Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes

Isabel María Moya Rocher

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



ISABEL MARIA MOYA ROCHER		26/02/2026 07:50:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwyR11DY4L25kn673p8d7r6PYG8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	